Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 22 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0217/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la nueva convocatoria a proveedores para la adquisición de cartuchos de etiquetas de código de barras para el inventario de bienes de la Universidad.

Que es responsabilidad del Departamento de Patrimonio dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 86.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 78): Contratación Directa Trámite Simplificado N° 46/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición Nro. 57/05, obrante a fs. 98/99.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 121, se recibió una sola oferta de la firma MOOREX SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 139.

Que a fs. 140, luce el Dictámen de Evaluación Nro. 52 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen a la empresa oferente, a fs. 141.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

UNQ 61

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

00505

Universidad Nacional de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 46/05.

ARTICULO 2º: Adjudícase la adquisición de cartuchos de etiquetas de código de barras para el inventario de bienes a la empresa MOOREX SRL; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa MOOREX SRL de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON 50/100 ($ 8.707,50) con IVA incluído.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 07-01, Imputación 11-01-07-00-21-00-2-0-0-0-1-21-3-4.

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar al Departamento de Patrimonio el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00505

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES